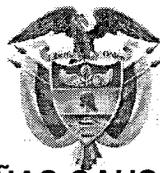


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 01 JUL 2020

**RADICACION 2017-00704-00**

Como quiera que la togada LUZ DARY DELGADO ROMERO designada como curador ad litem mediante auto del 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, no se ha posesionado en el cargo designado, se hace necesario relevarlo del cargo y procede en virtud del Artículo 48 N° 7 del CGP, a designar como curador ad –Litem del demandado a DANIELA ALEJANDRA MARTINEZ LOZANO, quien ostenta la profesión de abogado y se identifica con la T.P 311073; así las cosas comuníquesele su designación a la Cra. 2 No. 12-44 Of. 807 Ed. Blue Center de esta ciudad y al número de celular 3183777176, a efectos de que se posesione para el cargo designado o exprese las razones de no proceder así.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

  
ORLANDO ROZO DUARTE

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE  
IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 57, de hoy 02 JUL 2020

Secretario

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy \_\_\_\_\_, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario